



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto llamado Licitac. Pub 02-2023 Contratación para la construcción de canal de desagüe de calle Libertad

A: Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Juan Emilio Gareis (SSP), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Bettina Hofer (SDPOP#SSP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la contratación de mano de obra, herramientas y maquinarias para la construcción de canal de desagüe de calle Libertad, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Licitación Pública a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Planos, para el llamado a Licitación Pública objeto del presente Decreto.

Art.2º.-Llámase a Licitación Pública Nº 02/2023 referida a la contratación de mano de obra, herramientas y maquinarias para la construcción de canal de desagüe de calle Libertad, a saber:

Trabajos a realizar:			
Ítem	Cant.	U	Descripción
1	164	ML	Limpieza de sub base de broza cemento (3,5m de ancho)
2	1	GI	Contención
3	236	m3	Relleno y compactación(164mx0,80m ancho alt. 1,80 mts)
4	4,40	m3	Pilotines (112 unid. diam. 25 cm, prof. 0,80 m)
5	101,68	m3	Losa inferior (164 ml, ancho 3,10 m, esp. 20 cm)
6	32,80	m3	Vigas inferior (328 ml, ancho 25 cm, esp. 40 cm)
7	7,70	m3	Columnas (112 columnas de 25x25 cm, alt. Variable entre 1,10 m).

8	32,80	m3	Viga superior (328 ml, ancho 25 cm, esp. 40 cm)
9	82	m3	Losa llena, espesor 20 cm
10	330	m2	Mampostería de 0,25m de esp c/ladrillos comunes
11	525	M2	Azotado impermeable
12	60	ML	Colocación de caños pluviales de 800mm

,cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas y Planos.

Art. 3º.-Fijase el Presupuesto oficial en la suma de Diecinueve Millones Ochocientos Cuarenta y cinco Mil Pesos (\$19.845.000,00) y el valor de los Pliegos de Condiciones en la suma de Un Mil Doscientos Pesos (\$ 1.200,00).

Art 4º.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 03 de Marzo de 2023, a la hora 10,00.

Art. 5º.-Dispónese la publicación del aviso de licitación por tres días en el “Boletín Oficial” y por un día en “Paralelo 32” y un día en “El Observador”.

Art.6º.-Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 07 – Función 40 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 08 – Partida Parcial 60 – Partida Sub Parcial 12.

Art. 7º.-Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas de la Licitación Pública N° 01/2023, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, al Secretario de Servicios Públicos y al Jefe de Contaduría.

Art.8º.-Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.9º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

